## Salvador Crespo, Íñigo (Ecuador)

## Nota verbal

Nueva York.

La Embajada de la República del Ecuador ante el Reino de los Países Bajos saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en referencia a la Nota No. ICC-ASP/19/SP/01, de 20 de diciembre de 2019, tiene el honor de informar que el Gobierno de la República del Ecuador ha decidido nominar al doctor **Iñigo Salvador Crespo** como candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional **bajo la lista B**, para la elección que se llevará a cabo en el marco del décimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, del 7 al 17 de diciembre de 2020 en

[Original: español]

El doctor Salvador Crespo goza de la más alta reputación y consideración moral en la República del Ecuador por la integridad e imparcialidad en su trayectoria profesional y académica. Se ha desempeñado como diplomático, funcionario internacional, abogado en libre ejercicio, profesor, decano universitario y actualmente Procurador General del Estado. El candidato goza de reconocida competencia en materias pertinentes al Derecho Internacional, particularmente el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional Penal.

La Embajada de la República del Ecuador tiene el honor de adjuntar a la presente, el currículo vitae del candidato y una exposición detallada y preparada de conformidad con los requisitos enunciados en los párrafos 3, 4 y 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6. La candidatura del doctor Salvador Crespo ha sido endosada por los miembros del Grupo Nacional ecuatoriano ante la Corte Permanente de Arbitraje, cumpliendo con lo previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a ese alto tribunal.